

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 84

Presentada por: Administración

Serie 2001-2002

PARA AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A DONAR TRECE (13) VEHICULOS MUNICIPALES Y SEIS (6) EQUIPOS AL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : El Municipio de Quebradillas se ha acercado a esta Administración con el propósito de solicitar trece (13) vehículos y seis (6) equipos, los cuales se encuentran sin utilidad por requerir reparaciones muy costosas. Los mismos pueden ser utilizados para ofrecer servicios a los ciudadanos de dicho Municipio.

POR CUANTO : Ese Municipio no cuenta con los recursos económicos necesarios para la compra de dichos vehículos y equipos.

POR CUANTO : Esta Administración desea cooperar con el Municipio de Quebradillas, donando los siguientes vehículos y equipos para ser utilizados por el Municipio antes mencionado:

Municipio	Marca de Vehículo	Tipo de Vehículo	Número de Tablilla	Año	Módulo	Serie de Motor
Quebradillas	Mitsubishi	Mirage	GM-7140	1992	166	JA3CU26A7NU065083
	Honda	Motora	GM-0808	1996	004	JH2RL3805TM40014
	Honda	Motora	GM-0051	1987	139	JH2PC1718HM100501
	Yamaha	Motora	GM-0271	1992	151	JYA3ALEOSNA026708
	Ford	Van	GM-13858	1983	465	1FBH53168DHB21610
	Shasta		GM-5790	1990	848	1TSZB1754L4001376
	Shasta		GM-1049	1977	400	S77510002623348
	Ford	Camión	GM-9464	1979	700	F61MVEG0654
	Ford	350	GM-6393	1992	036	1FBJS31HONHAO4972
	Mitsubishi	Montero	GM-0847	1995	105	JA4MR31H6SJ27272
	Mitsubishi	Montero	MU-1815	1997	266	JA4MR31H9VJ007375
	Susuki	Samurai	GM-3236	1988	226	JS3JC51V8J4156432
	Ford	350	GM-7104	1992	649	2FDLF47M3NCA59146
Municipio	EQUIPO					
Quebradillas	Carretón					(2 ruedas)
	SERIE C-77 0215113	Planta Eléctrica Onan			600 DYA-15R14F	
	SERIE E41AN126	Máquina Balancear Gomas			Marca FMC Mod. 4000100	
	SERIE 010603 Marca FMC	Máquina Tornear Discos			MODELO 008734	
	SERIE H90S2VEL11EM217	Máquina Cambiar Gomas Trucks			MODELO FMC 7600	
	SERIE 95-5524	Compresor Marca Briggs & Straton				MODELO 252417

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Gobierno Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, a donar los siguientes vehículos y equipos al Municipio de Quebradillas:

Municipio	Marca de Vehículo	Tipo de Vehículo	Número de Tablilla	Año	Módulo	Serie de Motor
Quebradillas	Mitsubishi	Mirage	GM-7140	1992	166	JA3CU26A7NU065083
	Honda	Motora	GM-0808	1996	004	JH2RL3805TM40014
	Honda	Motora	GM-0051	1987	139	JH2PC1718HM100501
	Yamaha	Motora	GM-0271	1992	151	JYA3ALEOSNA026708
	Ford	Van	GM-13858	1983	465	1FBH53168DHB21610
	Shasta		GM-5790	1990	848	1TSZB1754L4001376
	Shasta		GM-1049	1977	400	S77510002623348
	Ford	Camión	GM-9464	1979	700	F61MVEG0654
	Ford	350	GM-6393	1992	036	1FBJS31HONHAO4972
	Mitsubishi	Montero	GM-0847	1995	105	JA4MR31H6SJ27272
	Mitsubishi	Montero	MU-1815	1997	266	JA4MR31H9VJ007375
	Susuki	Samurai	GM-3236	1988	226	JS3JC51V8J4156432
	Ford	350	GM-7104	1992	649	2FDLF47M3NCA59146
Municipio	EQUIPO					
Quebradillas	Carretón (2 ruedas)					
	SERIE C-77 0215113	Planta Eléctrica Onan				600 DYA-15R14F
	SERIE E41AN126	Máquina Balancear Gomas				Marca FMC Mod. 4000100
	SERIE 010603 Marca FMC	Máquina Tornear Discos				MODELO 008734
	SERIE H90S2VEL11EM217	Máquina Cambiar Gomas Trucks				MODELO FMC 7600
	SERIE 95-5524	Compresor Marca Briggs & Stratton				MODELO 252417

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra.

: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

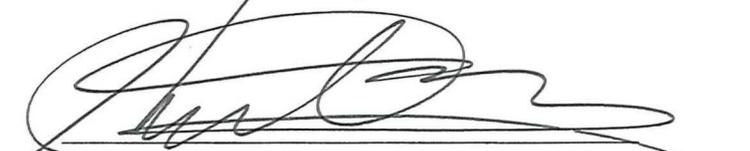


Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de septiembre del 2001.



Alcalde



Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón
Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 84, Serie 2001-2002, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 14 de septiembre del año 2001.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Juan A. Martínez Cintrón
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Báez Pagán
Luis Carlos Maldonado Padilla
Ramón Ruiz Sánchez
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Carlos M. Santos Otero
Carmen Delgado Morales
Miguel A. Negrón Rivera
Carmelo J. Ríos Santiago
Aida M. Márquez Ibáñez
Guillermo Urbina Machuca

Votos abstenidos de los Hons.
Elsie Droz Rodríguez

Juan Berríos Arce

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de septiembre de 2001.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 25 días del mes de septiembre del año 2001.


Secretaria Legislatura Municipal